

Decreto N° 4862  
Pucón, 18/11/2010

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARCELO PATRICIO AEDO AGUILERA Ru [REDACTED]  
La cantidad de \$ : 26,211 VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS  
Por concepto de : POR VIATICOS A SAN MARTIN DE LOS ANDES ARGENTINA  
Fecha de Pago : 18/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		26,211
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	26,211	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	26,211	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		26,211
Sumas Iguales		52,422	52,422

## REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	233,624,000		
Total Comprometido	195,037,558		
Saldo x Comprometer	38,586,442		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (S)

CANCELADO

CH./ 40840